

# ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

## SESIÓN ORDINARIA

Fecha: septiembre 1º de 2005

Horario: 13:16 a 16:00 hrs.

**Acta 05/28**

### Presidente

Dr. Ramón Peralta y Fabi

Director

### Consejeros Profesores

Dra. Ana Rosa Barahona Echeverría

Biología

Dra. Silvia Castillo Argüero

Biología

Dra. Patricia Goldstein Menache

Física

M. en C. Mirna Villavicencio Torres

Física

Mat. Luis Alberto Briseño Aguirre

Matemáticas

Dr. Oscar Alfredo Palmas Velasco

Matemáticas

### Consejeros Estudiantes

Salvador Zarco Perelló

Biología

Elis Monroy García

Biología

Areli Huanosta Gutiérrez

Física

César Hernández Cruz

Matemáticas

Luis Felipe Barba Flores

Matemáticas

### Invitados Permanentes

Dra. Cristina Cramer Hemkes

Secretaria General

M. en C. Luz del Carmen Calderón Aragón

Secretaría de Asuntos del  
Personal Académico

**Orden del día:**

1. Reglamento del Sistema Bibliotecario de la Facultad de Ciencias.
2. Definitividad de Profesores de Asignatura.
3. Información de los Representantes del Personal de Tiempo Completo y de Asignatura de la Facultad, en el Claustro para la Reforma del EPA.

1. **El Consejo Técnico acuerda que la Comisión de Biblioteca esté integrada por un Profesor de Tiempo Completo representante por cada Departamento y uno por carrera, este último será designado por el Coordinador de Licenciatura correspondiente, se solicita que la Comisión de Información busque la posibilidad de que los alumnos den su opinión sobre los servicios bibliotecarios a través de la página de la Facultad.**

2. El Departamento de Ecología y Recursos Naturales solicita se dé curso a las solicitudes de la **BIÓL. YURIANA MARTÍNEZ OREA**, para obtener su promoción a Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo y definitividad como Técnico Académico. Asimismo solicita se apruebe la siguiente Comisión Dictaminadora para revisar dicha solicitud:

**DRA. LUCÍA ALMEIDA LEÑERO  
DRA. MARGARITA COLLAZO ORTEGA  
DR. ARTURO BECERRA BRACHO  
DRA. ELLA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ  
M. en C. MA. ESTHER SÁNCHEZ CORONADO  
BIÓL. JOSÉ RUBÉN PÉREZ ISHIWARA**

**-El Consejo Técnico aprueba el inicio de los trámites y la Comisión Dictaminadora.**

3. El Departamento de Biología Celular solicita se dé curso a las solicitudes del **BIÓL. JORGE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ**, para obtener su promoción a Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo y definitividad como Técnico Académico. Asimismo solicita se apruebe la siguiente Comisión Dictaminadora para revisar dicha solicitud:

**DR. LUIS FELIPE JIMÉNEZ GARCÍA  
DRA. ROSARIO RODRÍGUEZ ARNAIZ  
DR. ADOLFO ANDRADE CETTO  
DRA. TERESA FORTUOL VANDERGOES  
DR. RENÉ CÁRDENAS VÁZQUEZ  
M. en C. BERENIT MENDOZA GARFIAS  
BIÓL. ARMANDO ZEPEDA RODRÍGUEZ**

**-El Consejo Técnico aprueba el inicio de los trámites y la Comisión Dictaminadora.**

4. El Departamento de Ecología y Recursos Naturales solicita se dé curso a las solicitudes del **M. en E.B. EDUARDO ALBERTO PÉREZ GARCÍA**, para obtener su promoción a Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo y definitividad como Técnico Académico. Asimismo solicita se apruebe la siguiente Comisión Dictaminadora para revisar dicha solicitud:

**DRA. LUCÍA ALMEIDA LEÑERO  
DRA. MARGARITA COLLAZO ORTEGA  
DR. ARTURO BECERRA BRACHO  
DRA. ELLA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ  
M. en C. MA. ESTHER SÁNCHEZ CORONADO  
BIÓL. JOSÉ RUBÉN PÉREZ ISHIWARA**

**-El Consejo Técnico aprueba el inicio de los trámites y la Comisión Dictaminadora.**

5. El CDF comunica la reincorporación de la **DRA. ROSA MARÍA MÉNDEZ VARGAS** a partir del 7 de agosto de 2005, después de concluir el semestre sabático que le fue autorizado a partir del 7 de febrero de 2005. El CDF considera que el informe presentado es satisfactorio.

**-El Consejo Técnico se da por enterado.**

6. El Departamento de Biología Evolutiva comunica la reincorporación de la **M. en C. LIVIA SOCORRO LEÓN PANIAGUA** a partir del 4 de septiembre de 2005, después de concluir la comisión con goce de sueldo por seis meses que le fue autorizada a partir del 4 de marzo de 2005, con base en el artículo 96 del Estatuto del Personal Académico. El Departamento considera que el informe presentado es satisfactorio.

**-El Consejo Técnico se da por enterado.**

7. El Consejo Técnico en su sesión del 30 de junio aprobó la renovación de contrato del **DR. PAVEL KRASILNIKOV** como Profesor Titular "A" de tiempo completo, a partir del 6 de agosto de 2005 debiendo ser a partir del 6 de octubre de 2005, por lo anterior se solicita se apruebe la corrección.

**-El Consejo Técnico aprueba la corrección.**

8. El **DR. CORNELIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** comunica que la respuesta de Consejo Técnico no da solución a su solicitud respecto a su definitividad como Profesor de Asignatura por lo que con fundamento en los artículos 104, 105 y 106 del EPA interpone Recurso de Reconsideración y Revisión.

**-Con base en el artículo 104 del EPA el periodo de impugnación a la equivalencia correspondiente a su materia, otorgada el 16 de mayo de 2002, no procede ya que prescribieron los diez días para inconformarse.**

9. Los doctores Francisco Javier Álvarez Sánchez y Guillermina Murguía Sánchez hacen una breve presentación de los avances en el claustro para la Reforma del Estatuto del Personal Académico.

**-El Consejo Técnico propone se organice un primer foro de discusión general en la Facultad, sobre la figura académica de Profesor de Carrera, para el lunes 19 de septiembre de las 12:00 a las 14:00 horas.**

10. Convocatoria para la Elección Ordinaria de tres representantes propietarios y sus respectivos suplentes, de los tutores de la Facultad de Ciencias ante el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Matemáticas y de la Especialización en Estadística aplicada, para el periodo 2005-2007.

**-El Consejo Técnico aprueba la convocatoria y nombra a los doctores Ana Meda Guardiola, Luis Antonio Rincón Solís y Fidel Casarrubias Segura para integrar la Comisión de Vigilancia y Escrutinio de dicha elección.**

11. **Los Profesores con definitividad en una materia, sólo podrán cobrar las horas correspondientes, si la imparten o tienen asignado un número igual o mayor de horas en otra(s) materia(s), de licenciatura o posgrado. Esto deberá ser acreditado al inicio de cada semestre. Este acuerdo exime a los Profesores Eméritos y Profesores Distinguidos de la Facultad de Ciencias.**
12. Se leyó y aprobó el acta **05/28 del 1º de septiembre de 2005.**